



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N.º 761/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y PLANIFICACIÓN (MECIP)" ID 489210. ---

MBARACAYU, 21 DE ABRIL DE 2026

VISTO: Que la Ley 7231/24 que modifica la Ley Orgánica Municipal N.º 3966/10 del 209, 212 y 216 que en su Art. 1 en concordancia con la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; y, -----

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. N.º 34 de La Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone ... Con la base a las estimaciones de costos, las convocantes realizaran las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguiente procedimientos convenciones ... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), previstas por la ley N.º 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS". Y .. -----

Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) , a partir de la fecha de publicación de la convocatoria .. ; y. -----

POR TANTO, en atención a lo expuesto precedentemente y los fundamentados de las disposiciones de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Ley 7231 /24 , la Ley N.º 3.966/10 "Orgánica Municipal.-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art.1º - AUTORIZAR la realización del Llamado de la contratación bajo la modalidad de LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y PLANIFICACIÓN (MECIP)" ID 489210. -----

Art. 2º - APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO IDENTIFICADO COMO LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 02/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y PLANIFICACIÓN (MECIP)" ID 489210. -----

Art 3º- AUTORIZAR a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LAS MODIFICACIONES-ADENDA AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONFORME A LAS EXIGENCIAS DE LA LEY 7021-2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su decreto reglamentario N.º 2264/24 y realización las modificaciones del mismo conforme a las legislaciones legales vigentes. -----

Art. 3º - REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Lic. Eulalia González
Secretaria General



Lic. Nanci Marissa Algarín
INTENDENTE MUNICIPAL